

*Gobierno del Estado  
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como  
Artículo  
de segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 22 de febrero de 2023.

**No. 15**

***Folleto Anexo***

**ACUERDO N° 015/2023**

**MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN**, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el Artículo 93, Fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en los Artículos 1 Fracción VI y 25 Fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, Artículo 50 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, y artículos 5 fracción VII y 6 de la Ley del Periódico Oficial del Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

### **ACUERDO 015/2023**

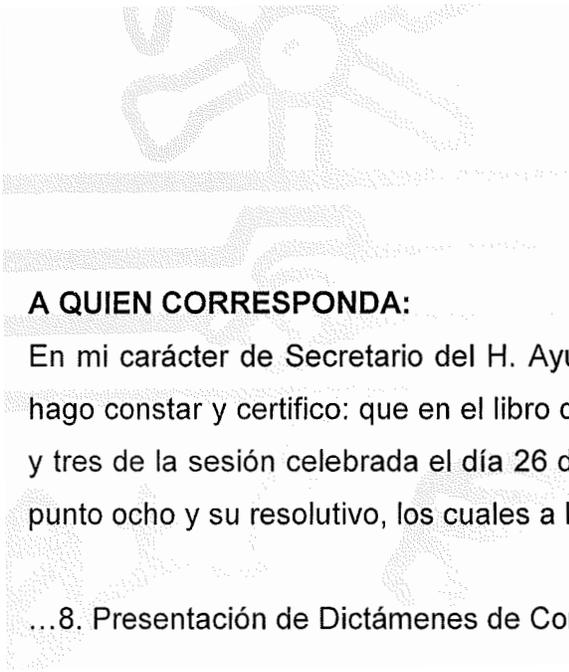
**ARTÍCULO PRIMERO.-** Publíquese en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo tomado por el **Honorable Ayuntamiento del Municipio de Hidalgo del Parral, Chihuahua**, en su Sesión Ordinaria de fecha veintiséis de octubre del año dos mil veintidós, mediante el cual se aprobó la implementación del **Proyecto de Modernización Vial y Movilidad Urbana Sostenible** del señalado municipio, en los términos que se detallan en el documento anexo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil veintitrés.

### **Sufragio Efectivo: No Reelección**

LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. SANTIAGO DE LA PEÑA GRAJEDA. Rúbrica.



SECRETARIA

2021-2024

**A QUIEN CORRESPONDA:**

En mi carácter de Secretario del H. Ayuntamiento de Hidalgo del Parral, Chihuahua, hago constar y certifico: que en el libro de Actas de Cabildo, en el Acta número treinta y tres de la sesión celebrada el día 26 de octubre del 2022, se encuentra asentado el punto ocho y su resolutivo, los cuales a la letra dicen lo siguiente:

...8. Presentación de Dictámenes de Comisiones...

**RESOLUTIVO:**

**OCTAVO.** Presentación, discusión y aprobación en su caso de los Dictámenes de Comisiones, encontrándose los siguientes:

**G) DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, ASENTAMIENTOS HUMANOS, OBRAS PÚBLICAS, JUVENTUD Y GRUPOS VULNERABLES Y EQUIDAD DE GÉNERO.-** Para lo cual se le cedió el uso de la voz al regidor Juan Efrén Rodríguez Beltrán, quien expuso el dictamen en respuesta a la propuesta presentada por la regidora Dalila Clicería Villalobos Villalobos, el regidor José Carlos Duarte Jurado y la Síndica Municipal, Alma Yesenia Portillo Lerma, denominada "Proyecto de Modernización Vial y Movilidad Urbana Sostenible", la cual tiene como propósito diseñar un sistema de modernización de elementos de movilidad urbana como lo es la actualización de nomenclatura de calles y avenidas, así como la instalación de la señalética vial para la ciudad. Concluida la lectura del dictamen, mismo que se anexa para formar parte integral del presente, se sometió a consideración de las y los presentes, aprobándose por unanimidad y tomándose el siguiente:

**ACUERDO No. 435 26/X/2022**

**PRIMERO.** Se aprueba la implementación del Proyecto de Modernización Vial y Movilidad urbana Sostenible de Hidalgo del Parral, en los términos descritos en el referido documento, el cual se anexa para formar parte integral del presente.

**SEGUNDO.** La implementación de este programa se ejecutará durante el año fiscal 2023, en virtud de las consideraciones vertidas en el presente dictamen.

**TERCERO.** Notifíquese a la Dirección de Desarrollo Urbano, a fin de que considere la ejecución de la etapa piloto y la primera etapa del Proyecto de Modernización Vial y Movilidad urbana Sostenible, dentro de la planeación del ejercicio fiscal 2023. Asimismo notifíquese al departamento de Tesorería Municipal, para contemplar la suficiencia presupuestal para ejecutar dicha acción.

**CUARTO.** Se determine que el proyecto será un permanente para que se mantenga, rectifique e implemente los elementos para una modernización urbana sostenible.

**QUINTO.** Se aprueba la comisión del comité.

**SEXTO.** Notifíquese en los términos de ley a través de la Secretaría Municipal y del H. Ayuntamiento.

**A t e n t a m e n t e**

**Hgo. Del Parral, Chih., a octubre del 2022**

**“La Capital de lo Bueno”**

**Lic. José Alberto Tarín Pérez.**

**Secretario del H. Ayuntamiento**



**SECRETARIA**  
**ADMINISTRACIÓN 2021-2024**  
**HGO. DEL PARRAL, CHIH.**

# Proyecto de Modernización Vial y Movilidad Urbana Sostenible.

**Propuesta por**

**Lic. Dalila Cliceria Villalobos Villalobos.**  
Regidora de Fortalecimiento Municipal.

**Ing. José Carlos Duarte Jurado.**  
Regidor de Seguridad Pública y Vialidad.

**Lic. Alma Yesenia Portillo Lerma.**  
Síndica Municipal.



Introducción.....

Marco legal.....

Justificación y Estadística.....

Objetivo e Información General.....

Análisis Técnico y Cobertura del Programa.....

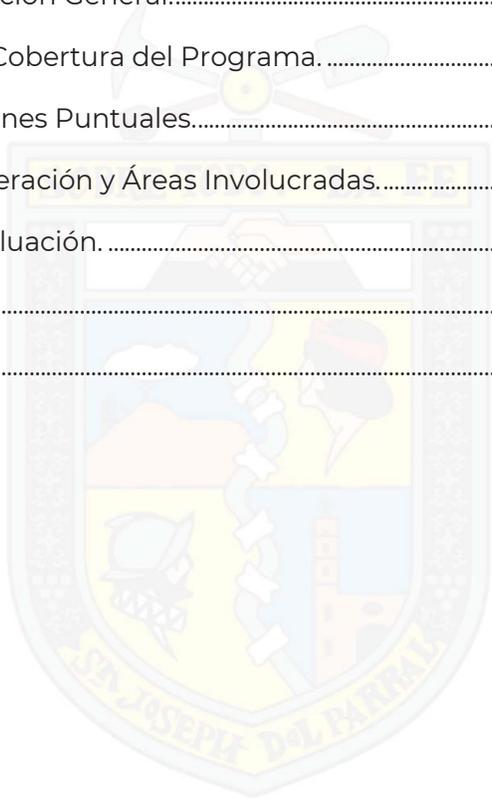
Estrategias y Acciones Puntuales.....

Mecanismo de Operación y Áreas Involucradas.....

Seguimiento y Evaluación.....

Conclusiones.....

Anexos.....



# INTRODUCCIÓN

El presente programa tiene como propósito el diseño de una **metodología para la modernización de elementos urbanos en Hidalgo del Parral**, municipio del estado de Chihuahua, el cual permita a los residentes de la **ciudad** y visitantes contar con un sistema de infraestructura vial, actualización de la señalética adecuada y de esa manera permitir al ciudadano ubicarse de mejor manera dentro del mismo, debido a que no cuenta con un Plan de Señalización y Nomenclatura Vial, que es de vital importancia para el desarrollo de la comunidad. El sistema de vialidades responde muchas necesidades prioritarias de instituir y brindar seguridad en las vías para contribuir positivamente en la disminución de accidentes de tránsito, resguardando vidas y evitando cualquier inconveniente. Esta problemática incentiva la presente propuesta, tendiente a subsanar esta situación.

El objetivo de este trabajo es facilitar la identificación de las calles, implementar acciones de mantenimiento e instalación de señalética apropiada y como consecuencia, mejorar los tiempos de respuesta de los servicios de emergencia, servicios de infraestructura y facilitar el tránsito de quienes habitan y visitan las colonias de Hidalgo del Parral. Sin embargo, más allá de la problemática existente de la falta de señalización, se requiere contar con un modelo organizacional de movilidad que permita el desplazamiento de los ciudadanos a sus diferentes lugares de destino, y esto no solo contempla e involucra a una serie de variables que enmarcan los diferentes desplazamientos, sino en un procedimiento que comience centrado en la actualización y mantenimiento de vías, señales y nomenclatura, mejora del entorno vial y sobre todo basados potencializar la accesibilidad para todos los parralenses y poder lograr una ciudad funcional.

### **Antecedentes de señalización.**

La señalización nace del deseo o la necesidad de comunicar, indicar y orientar cierto tipo de lugares y objetos la cual da orden, seguridad y una comunicación visual universal.



Antiguamente el hombre, movido por las necesidades más elementales, procuró referenciar su entorno, su mundo, sus espacios, etc. Por medio de marcas o señales. Así la señalización comenzó en forma intuitiva en respuesta a una necesidad, como fue el hecho de orientarse por medio de objetos y marcas que se dejaban al paso de uno.



La información que aporta cualquier tipo de señales debe facilitar con rapidez, en ciertos casos de forma instantánea, la percepción clara del mensaje que se intenta transmitir. Esta información se ofrece al usuario a través de un conjunto de señales a lo largo de un trayecto o en un lugar determinado.

El acelerado desarrollo del sistema vial de nuestro país y el uso creciente del autotransporte ha producido un importante incremento de los viajes por carreteras y vialidades urbanas, al grado de que los conductores, motociclistas, ciclistas, pasajeros y peatones, que coexisten en la infraestructura vial, dependen cada día más de la señalización vial y de los dispositivos de seguridad, para su protección e información. Para satisfacer esta necesidad es indispensable uniformizar a nivel nacional como internacional, la señalización vial, e instalar dispositivos de seguridad que minimicen la severidad de los daños causados en los accidentes.

Para entender lo anterior, debemos iniciar con algunas definiciones.

**¿Qué es el señalamiento vial?** Son los elementos que regulan los movimientos del tránsito, haciendo que la vía cuente con una operación efectiva. Previniendo, ordenando e informando a todos los usuarios de una vialidad. Un señalamiento debe reunir cinco requisitos:

1. Proporcionar seguridad.
2. Ser visible y llamar la atención de los usuarios.
3. Ser sencillo y claro.
4. Hacer que el usuario de la vía haga buen uso de ella.
5. Dar la oportunidad al usuario de reaccionar efectivamente y tomar una decisión en el tiempo necesario.

*Los señalamientos viales pueden ser verticales u horizontales.*

Las señales **VERTICALES** son elementos gráficos en placas de metal colocados en estructuras con postes, marcos, entre otros. Tienen por objeto informar de la existencia de algún peligro potencial en la vialidad, regular el uso de las calles, señalar la existencia de limitaciones físicas o prohibiciones reglamentarias que restrinjan su uso. Las señales deberán localizarse de forma que optimicen la visibilidad, que no obstruya la visibilidad unas a otras y que no se oculten y estas no deberán contradecirse unas con otras.

**VERTICAL PREVENTIVA:** Indican la existencia y naturaleza de un peligro próximo, por lo que el conductor deberá concentrar su atención y disminuir la velocidad.

**VERTICAL RESTRICTIVA:** Se encuentran en calles y carreteras, están hechas generalmente de aluminio y las puedes identificar porque son de color blanco y tienen un aro de color rojo que simboliza

que existen prohibiciones reglamentarias o limitaciones físicas.

**VERTICAL INFORMATIVA:** Guía al usuario en su camino informando los nombres de las vialidades, destinos y distancias.

**TURÍSTICAS Y DE SERVICIOS:** Informan de un servicio o de un lugar de interés turístico o recreativo.

**HORIZONTALES:** Son líneas y pictogramas que se pintan o colocan sobre el pavimento o guarniciones, su función es delinear las características geométricas de las vialidades, regular y canalizar el tránsito de vehículos y peatones, así como proporcionar información a los usuarios.

**RAYAS:** Guían y canalizan el tránsito en una vialidad, además de informar los movimientos permitidos.

**PICTOGRAMAS:** Regulan el tránsito de vehículos y peatones, además de proporcionar información sobre el uso de la vialidad.

## MARCO LEGAL

Los conductores, automovilistas y peatones son los principales actores que participan en el tema de seguridad vial, sin dejar de lado los demás elementos físicos que pueden inferir en la misma seguridad vial como lo son las características del diseño vial, infraestructura, así como el estado y escenarios de las mismas vías. Sin embargo, estas personas que entran a hacer parte activa en el papel de conductor o peatón que de alguna forma no llegan a tener la realidad de la conciencia de su participación en dichos roles y, por otra parte, su nivel de conocimiento escaso de reglamentación o normativa, pueden llevar a acciones o actitudes de imprudencia en el desarrollo de las actividades y contacto directo relacionado con el ámbito vial.

Por tanto, basados en la normativa nacional e internacional, así como de los ordenamientos estatales y locales, se diseña un programa que permitan, primero, llevar a cabo una revisión del estado de la señalización vial dentro del área urbana del municipio, suscitar las buenas prácticas y conocimiento del factor humano por la seguridad vial dentro del área urbana de mismo y finalmente realizar las acciones y estrategias pertinentes a mantener las condiciones mínimas de seguridad técnicas en la vía tanto para el peatón como para el conductor.



Por lo anteriormente expuesto, sirve de fundamento para el presente proyecto los ordenamientos siguientes:



**Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.**



**Norma Oficial Mexicana nom-034-sct2-2011.**

"Señalamiento horizontal y vertical de carreteras y vialidades urbanas"



**Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.**



**Plan Estatal de Desarrollo.**



**Manual de Señalización Vial y Dispositivos de Seguridad sct-nis-0419**



**Ley de Vialidad del Estado de Chihuahua.**



**Código Municipal de Hidalgo del Parral.**



**Plan Municipal de Desarrollo.**



**Reglamento de Desarrollo Urbano.**



**Reglamento Interior del Ayuntamiento.**

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

Dando cumplimiento al plan municipal de desarrollo 2021-2024, nos basamos en los siguientes ejes fundamentales:

### **Eje Estratégico 2: Potencializar la Economía y el Turismo en el municipio.**

**Estrategia 2.6.1.-** Posicionar a Hidalgo del Parral como el destino recurrente de los visitantes de la zona sur del Estado.

línea de acción, tercer punto: ... Facilitar el traslado y movimiento turístico.

### **Eje Estratégico 3: Seguridad y Bienestar Social para los Ciudadanos.**

**Objetivo 3.1.-** Fortalecer la seguridad pública en el Municipio, con la finalidad de, prevenir los delitos en la ciudad como uno de los más importantes fines.

**Estrategia. 3.1.11.-** Ampliar el desarrollo y fortalecimiento de la cultura de prevención vial entre la población, mediante el incremento de la difusión de normas y disciplinas para el tránsito como peatón, conductor y usuario del transporte.

**Líneas de acción, segundo punto:** ... Mantener en óptimas condiciones la red de semaforización y señalamientos viales, con la finalidad de contribuir a la seguridad y fluidez del tránsito vial en el Municipio.

### **Eje Estratégico 4: Infraestructura para el Desarrollo Sostenible.**

**Estrategia 4.2.1.-** Establecer una planeación urbana responsable, integral, armónica y sostenible.

**Estrategia 4.2.2.-** Mejorar la imagen de Municipio a través del rescate, mantenimiento y construcción de espacios públicos.

**Estrategia 4.3.1.-** Impulsar el desarrollo y mejora de la infraestructura vial, como vía de comunicación y mejora en el crecimiento de la ciudad.

**Líneas de acción, tercer punto:** Atender la demanda de mejora en las vialidades existentes indispensables para el buen funcionamiento vial.

- **Estrategia 4.3.5.-** Desarrollar planificación de obra sectorizada para los diversos grupos poblacionales que se encuentran en la ciudad y requieran infraestructura para mejorar su calidad de vida.

Es menester del Municipio mantener el ordenanza en su entorno el cual es primordial para el buen gobierno, si la ciudadanía se encuentra en armonía en él -su entorno-, actuará de manera que propiciará llevar una vida tranquila para el desarrollo en sociedad.

Y es que, dependerá de las indicaciones precisas de los esquemas de señalización, la atención que se le preste y la responsabilidad de conductores y peatones; para que la convivencia en la vía pública sea la más adecuada.

**LA MODERNIZACIÓN VIAL**

es de vital importancia porque responde a la necesidad de organizar y brindar seguridad en calles, pistas, caminos y carreteras.

Así como, la vida e integridad de quienes transitan por estas vías.

## JUSTIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA

La principal política que tiene la institución es el bienestar de los ciudadanos, la transparencia en los procesos que se gesten al interior de la misma y que impactan en la comunidad, el desarrollo de la misma debe realizarse de manera auto sustentable y auto sostenible.

En los últimos años, se ha registrado un crecimiento urbano considerable, caracterizado por la aparición de numerosas colonias y/o fraccionamientos. De allí surge una situación preocupante para el funcionamiento adecuado de una ciudad sin tener un sistema de señalización, **¿Cómo ubicarse en una ciudad que está en constante crecimiento? ¿Cómo guiar rápidamente a una ambulancia, a los bomberos o a los servicios de seguridad? ¿Cómo repartir el correo o enviar mensajes a domicilio? ¿Cómo identificar el equipamiento urbano? ¿Cómo localizar las fallas en las redes de distribución de agua, electricidad y teléfono? ¿Cómo hacer que funcionen los servicios de recaudación de impuestos?**

La movilidad de personas, bienes y transporte se manifiesta en forma sistémica y la interpretación de estos conlleva al entendimiento del funcionamiento de una ciudad, independientemente de su tamaño. El sistema de vialidades de una ciudad o centro de población es el elemento más estructurante de su funcionamiento y desempeño.

Por lo anterior es importante la identificación de las vías. Es recomendable clasificar y jerarquizar cada una de estas vías, avenidas o calles. Por muy irregular que sea la traza urbana, siempre habrá una o varias vías, algunas principales o primarias, colectoras, pares viales y finalmente calles locales, retornos o "cerradas".



El hecho de la falta y/o inadecuada señalización en las vialidades de nuestra ciudad, nos obliga a poner atención, por eso dentro del **Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024**, se tiene considerado en el **Eje Estratégico 4, Objetivo 4.3, Estrategia 4.3.1**, en sus líneas de acción.

En muchas ocasiones, observamos las señalizaciones viales como elementos comunes en las vías de tránsito y comunicación de nuestro país que solemos pensar que son piezas irrelevantes y, por ende, se deja de pensar en la relevancia de estos elementos para salvaguardar nuestras vidas, ordenarlas, ubicarnos en las calles y evitar accidentes de tránsito.

Una adecuada señalización en pistas y carreteras nos permite conseguir un flujo de tráfico adecuado además de seguro. Es decir, una avenida no sirve de nada sin una buena señalización que configure su funcionamiento y que permita a los usuarios conocer las normas de tránsito vigentes. La señalización es una forma de interacción con la vía que nos permite ajustarnos a un uso adecuado.

En este sentido, la señalización vertical y horizontal nos permiten recibir información sin retirar la visión de nuestra conducción. Son una de las mejores herramientas para conseguir que el flujo de tráfico sea funcional con respecto a las necesidades de las calles y avenidas.

Por ello, podemos llegar a la conclusión que la primera clave de la señalización es que contribuye de manera clara y directa a dar la información necesaria para el tráfico correcto y permite la adecuada interacción con los transeúntes. De esta forma, no solo garantiza la seguridad para los conductores, sino que también sirve como medida para regular el flujo para cualquier usuario de la vía pública.

Un estudio mexicano que entrevistó a un grupo de 2,000 personas entre conductores y peatones pudo determinar que al menos un 37% acordó que habían tenido en el pasado una situación de riesgo y un 57% señaló que los diferentes delineadores viales para indicar que había una construcción no fueron colocados con la suficiente antelación para prevenirlos de la manera correcta. Asimismo, el estudio demostró que hasta un 73% de los conductores



culpan por completo a las señales de tránsito de las malas decisiones que toman en el camino.

Por tanto, según la normativa vigente establecida, es deber de la autoridad municipal colocar en la ciudad los elementos viales necesarios para mantener alerta a los conductores para saber qué es lo que se avecina y así puedan tomar las precauciones que sean necesarias para evitar un accidente, y el objetivo de vital importancia es no comprometer la seguridad de los usuarios que transitarán a diario por la calle. Por ello es que las señales en mal estado, reductores de velocidad poco perceptibles, señales mal ubicadas y que además se encuentren en lugares donde la visibilidad no sea la adecuada, son un error que podría provocar accidentes fatales que involucraría a los conductores y transeúntes.

En nuestra ciudad es bastante común encontrar señalizaciones viales que se encuentran en mal estado. Si bien, hoy en día con la ayuda de la tecnología y los medios a nuestro alcance puede ser mucho más sencillo porque existen diversas aplicaciones móviles que facilitan la búsqueda de rutas; estas no sustituirán las guías prácticas de adecuados esquemas de señalización.

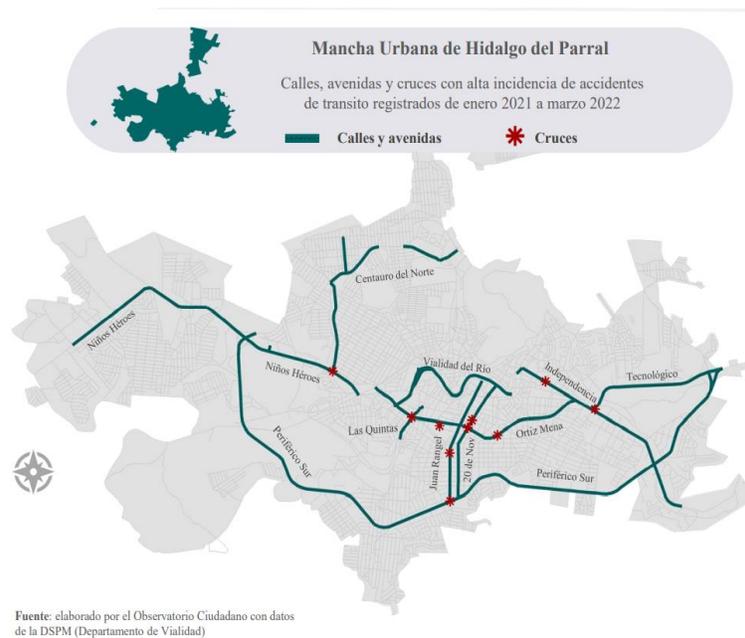
Generalmente, las señales de tránsito pueden encontrarse en mal estado por varias razones: las condiciones meteorológicas, o por el simple hecho de estar a la intemperie, en el mismo lugar, sin tener un cambio y sin que hayan recibido el mantenimiento pertinente. Nuestro municipio no cuenta con una formación clara ni definida hacia la ciudadanía sobre la importancia de las señales de tránsito dentro de la zona urbana y su restauración o instalación de estas por falta de las mismas. Lo anterior, evidencia la falta de atención e inversión de recurso y los escasos proyectos de señalización y movilidad que han permanecido en los gobiernos municipales.

La señal informativa de nomenclatura vial se encuentra clasificada entre las señalizaciones informativas de identificación vial. Son utilizadas para informar a conductores y peatones el nombre o numeración de las calles, avenidas, bulevares, veredas, entre otros.

## Análisis de accidentes viales 2021 – 2022.

### Calles, avenidas e intersecciones.

Dentro de la mancha urbana del municipio de Parral, hay ciertas calles y avenidas con una alta incidencia de accidentes viales de las cuales destacan:



	Accidentes
<b>Ortiz Mena</b>	176
<b>Niños héroes</b>	169
<b>Independencia</b>	117
<b>Periférico Sur</b>	109
<b>Vialidad del río</b>	108

Tan solo 2 avenidas, Ortiz Mena y Niños Héroes, concentran el 17% del total de accidentes del municipio, el 16% de los accidentes de la Vialidad del Río fueron con participación de conductores en estado de ebriedad.

Los cruces e intersecciones de calles con una alta problemática de accidentes viales principalmente se encuentran a lo largo de la Av. Ortiz Mena, así mismo destacan:



Tabla de cruces con alto índice de accidentes.

Cruce	Accidentes
Niños Héroes / Centauro	16
Ortiz Mena / Glorieta	12
Alsuper / Estacionamiento	11
Independencia / Constitución	10
Ortiz Mena / Las Quintas	10
Ortiz Mena / Zaragoza	10

La intersección con más incidentes viales es sobre la Av. Niños Héroes y Centauro del Norte, así mismo la Glorieta Ortiz Mena tiene una problemática importante.

Ante la escasa cobertura debido al crecimiento urbano y al deterioro y/o borrado de la señalización existente por el tiempo de instalación o demarcación, se ha ocasionado inseguridad de los actores de las vías (conductores y peatones) en el municipio, hecho que se refleja en las tasas de accidentalidad.



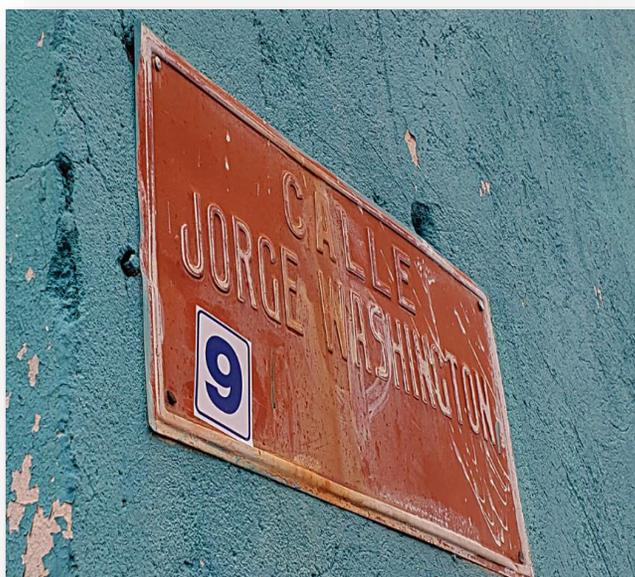
# OBJETIVO E INFORMACIÓN GENERAL.

La implementación de este trabajo tiene como objetivo garantizar la transitabilidad y accesibilidad universal de la red vial del municipio de Hidalgo del Parral priorizando calles y avenidas bien informadas que permitan incrementar la seguridad vial y la calidad de vida en los parralenses, brindando los primeros elementos y condiciones para construir un entorno de movilidad urbana sostenible.

**Disminución de los accidentes de tránsito** con la implementación de medidas encaminadas a la mejora de condiciones técnicas en el entorno o zona urbana del municipio de Hidalgo del Parral.

## **Objetivos específicos.**

- Suministrar al municipio nomenclaturas y señales para los nuevos desarrollos habitacionales y modificación de las existentes.
- Reducir los índices de accidentes viales.
- Ofrecer una rápida ubicación en las calles y avenidas de Hidalgo del Parral.
- Mejorar la vialidad del municipio, ofreciendo las condiciones mínimas de seguridad técnicas y contribuir al ordenamiento del flujo vehicular.
- Ofrecer una mejor imagen de la localidad a la misma ciudadanía y visitantes.
- Cumplir con el crecimiento ordenado de la ciudad.



## Proyecto de Modernización Vial y Movilidad Urbana

Otro aspecto que se debe tener en cuenta para incentivar la movilidad sostenible tiene que ver con el estudio de vías y un diagnóstico donde se realice un inventario de las vías a señalar, descripción del estado en que se encuentran en materia de señalización vial, caracterizarlas, y en qué condiciones se encuentran (si las hay), acompañadas de un registro fotográfico, describir qué niveles de accidentalidad se presentan, cantidad de flujo vehicular, la falta de señalización en sitios de interés turístico del municipio mediante el suministro de láminas de pared tipo panel,

indicando nombre de calle, colonia y código postal; así como señales de alto, circulación, velocidad máxima, zona escolar y cruce de peatón.

## ANÁLISIS TÉCNICO Y COBERTURA DEL PROGRAMA.

Para lograr nuestro fin, se requiere fundamentar las acciones con un estudio de vías y un diagnóstico donde se realice un inventario de las calles a señalizar, descripción del estado en que se encuentran en materia de señalización vial, caracterizarlas, y en qué condiciones se encuentran (si las hay), acompañadas de un registro fotográfico, describir qué niveles de accidentalidad se presentan, cantidad de flujo vehicular, la falta de señalización en sitios de interés turístico del municipio, etc.

### **Análisis del estado actual de las nomenclaturas.**

Se realizó un censo durante los meses de febrero, marzo y abril, el cual consistió en acudir a 132 cruces de diferentes vialidades de la ciudad a revisar las señaléticas de cada intersección, incluyendo rampas para discapacitados, altos, nombres de las calles, sentido de circulación, etcétera. Lo anterior tuvo lugar en la Avenida de la Unión de la colonia Gómez Morín, Avenida del Rayo en el Centro de la ciudad, distintas calles, la mayoría en la **colonia PRI**; se comisionó a personas de distintas áreas de la Administración Pública municipal para que realizaran un análisis técnico y se diseñó el formato con la Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Seguridad Pública, para revisar en qué estado se encontraban la señalización de nomenclatura de las calles y las propuestas de los detalles, falta de señalamientos, clasificación de avenidas, ya sea si es primaria o es una arteria y tener un esquema que muestre las condiciones reales del sistema de señalamiento vial en la primer etapa del proyecto. A su vez, con los formatos, se realizaron mapeos digitales para dividir y señalar el plano de calor con simbología.

Como resultado se encontró un gran déficit que da distintos motivos, tales como: **deterioro ambiental, desgaste por el tiempo, accidentes no reparados, algunas inexistencias.**

**Se realizaron entrevistas a los residentes de los lugares censados** donde ellos dieron a conocer su descontento sobre esta situación. A través de esta se verificó que realmente era una situación de extrema importancia para ellos, considerando que la comunicación cumple un papel muy importante ya que es el medio por el cual transmitimos señales donde existen intercambio de información en el que un emisor transmite al receptor algo, en este caso información de señales de tránsito.

Las técnicas de investigación utilizadas para este proyecto fueron *análisis de documentos, encuestas, recolección de datos, entrevistas, censos, fotografías, mapeos*, como también la definición de diferentes metodologías presentadas a continuación:

Investigación no experimental trata de estudios donde no se alteran las variables para poder ver el efecto sobre otras variables y se llevó a cabo un registro que, ligado con los estudio y análisis técnico, arrojó las necesidades elementales cubrir en el área prioritaria.

<b>Total de intersecciones requeridas</b>	<b>47</b>
<b>Total de señaléticas requeridas</b>	24
<b>Total de señaléticas por reparar</b>	21
<b>Total de señaléticas en buen estado</b>	2



### Colonia PRI



Luego del analisis tecnico, se concuyo por el equipo multidisciplinario los señalamientos que se requerirán implementar en el programa piloto que comienza en la colonia PRI:

TABLA DE SEÑALAMIENTOS			
DESCRIPCION	CLAVE	SIMBOLOGIA	CANTIDAD
NOMENCLATURA DE CALLES SENCILLO Y ALTO	SAN-1		5
NOMENCLATURA DE CALLE DOBLE Y ALTO	SAN-2		16
NOMENCLATURA DE CALLES SENCILLO	SN-1		12
NOMENCLATURA DE CALLES (DOBLE)	SN-2		17
SEÑALAMIENTO ALTO	SA-1		40
SEÑALAMIENTO RESTRICTIVO	SR-2		-
LIMITE DE VELOCIDAD	SR-9		-
CRUCE PEATONAL	SP-32		2
PARADA DE AUTOBUS	SPA-1		2



Enlace:  
[https://drive.google.com/file/d/1EqS2cn4PIBsVDBIBxc6em\\_24mjLkkhde/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1EqS2cn4PIBsVDBIBxc6em_24mjLkkhde/view?usp=sharing)





### Señalización y Modernización Vial.

Actualmente en la ciudad de Hidalgo del Parral no se encuentran integrados los elementos de movilidad urbana sostenible y accesibilidad universal en avenidas primarias y secundarias, por lo cual se propone la incorporación del siguiente tipo de elementos viales:

1. **Reglamentarias o prescriptivas.**
2. **Señales preventivas.**
3. **Señales informativas.**
4. **Nomenclatura urbana.**
5. **Señales transitorias.**
6. **Elementos de accesibilidad universal.**

### Elementos de solución integral



La señalización limpia, legible, visible, en buen estado y pertinente inspira respeto en los conductores y peatones. A su vez, cualquier señal que permanece en la vía sin que se justifique, o se encuentra deteriorada, dañada o rayada, solo contribuye a su descrédito y al de la entidad responsable de su mantenimiento, y constituye además un estímulo para actos vandálicos.” (Ávila Rodríguez, 2015)

## **COBERTURA DEL PROGRAMA.**

La población objetivo de los programas sociales son los parralenses que forman parte de las colonias que carezcan de nomenclaturas o señales o bien que requieran de la reposición por encontrarse en mal estado las existentes.

### **Criterios:**

Son elegibles todas las colonias y/o fraccionamientos de la mancha urbana, que carezcan de nomenclaturas y/o señales y que formen parte de las etapas calendarizadas para su atención. De acuerdo con la sectorización del municipio, con base en las etapas que según el análisis técnico arroje, para lograr que la totalidad del municipio sea beneficiado con señalización y modernización vial a pesar del cambio de las administraciones y lograr que este Programa permanezca como un proyecto de prioridad para el Desarrollo Urbano Municipal, por lo que tendrá como obligación y principal función en este programa de elaborar un análisis técnico y diagnóstico permanente de la situación en la que se encuentre la señalización e infraestructura vial del municipio.

### **Requisitos:**

Podrán ser sujetos del beneficio de este Programa todos los habitantes del municipio de Hidalgo del Parral, prevaleciendo las áreas más problemáticas y que cumplan con las siguientes características:

- a. Que las colonias donde se pretende instalar las nomenclaturas y señalización no sean irregulares.
- b. Contar con un déficit de nomenclaturas y señales en sus calles, avenidas o bulevares.
- c. Que las nomenclaturas y señales ya colocadas se encuentren en evidente mal estado o deterioro.
- d. El proyecto de modernización vial se ejecutará en los polígonos de atención prioritaria social.

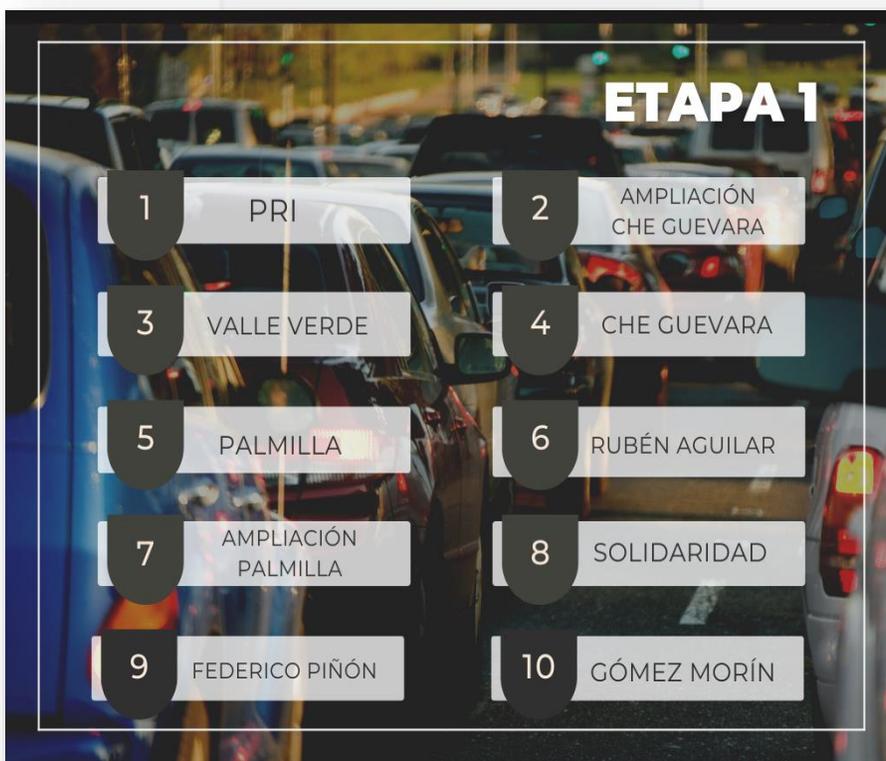


## SECTORIZACIÓN

La Dirección de Obras Públicas realizó un análisis en el que dividió la *etapa 1* del Programa en **10 polígonos**.

**El proyecto piloto** toma en cuenta el impacto poblacional, así como la densidad poblacional y relevancia de avenidas, uso modal de las calles por el transporte de carga y autobuses e incluso índices delictivos y de accidentes viales.

La **etapa 1** conforma las siguientes colonias:



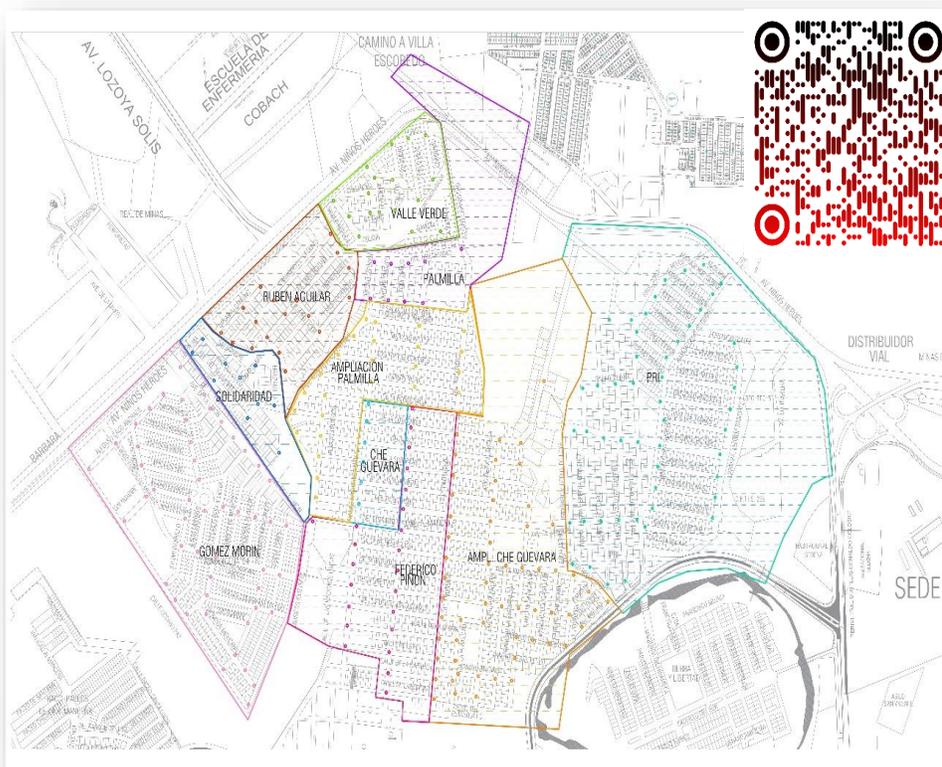
La **Etapa 2** estará conformada por los **cruces y vialidades** que contemplan la tabla de cruces con **alto índice de accidentes (pág 15)**.

La **Etapa 3** dará atención al **Centro Histórico de Parral**.

## POLÍGONO: ETAPA 1

Enlace:

<https://drive.google.com/file/d/1onnFaiLIhmr345jvRKqU7XJNkZAI4OVx/view?usp=sharing>



**Se establece la colonia PRI como la primera parte del programa piloto de la Etapa 1** para establecer rutas de acción en el proyecto de modernización vial y de movilidad urbana, estableciéndose como la primera colonia para llevar a cabo el proyecto de actualización de señalética vial y de nomenclatura.

Con base en la normativa vigente, el análisis técnico, y los objetivos del presente proyecto, se contempla incluir en la modernización de la infraestructura vial los siguientes elementos:



Hidalgo del Parral

## Simbología

Símbolo	Descripción
	Sentido de circulación y demarcación de carriles.
	Alto.
	Rampas para personas con capacidades diferentes.
	Cruce Peatonal.
	Señalización para cruce de peatones.
	Puntos intermedios de alcance y descanso.
	Bandas transversales de alerta.
	Paradero de autobús.
	Direcciones permitidas.
	Encrucijada.
	Doble sentido.
	Área escolar.
	Cajones de Estacionamiento.
	Guarnición / Área de descanso.
	Bolardos / Protección para el peatón.
	Paso peatonal / Paso cebrado.
	Aplicación de Nomenclatura.
	Señalética en Intersecciones.



	Proponer en un solo sentido.
	Reparación de banqueta.
	Rebajar / Rampa en banqueta.
	Delimitación de sentidos.
	División de carriles.
	Marcar parada de autobús.
	Negar cajones de estacionamientos y aplicar parada de autobús.
	Marcar cajones de estacionamientos.



A continuación, se muestra el código de colores que se utilizaría para uniformizar el uso de los elementos del sistema de señalización vial con base en la normativa y regulación en la materia:

Color	Uso
Amarillo	Prevención
Azul	Servicios e información turística
Blanco	Restricción, información general y de recomendación
Naranja	Zona de obras
Rojo	Alto y Prohibición
Verde	Información de destino
Verde limón fluorescente	Cruce de escolares

# ESTRATEGIAS Y ACCIONES PUNTUALES.

Mediante este programa se busca proveer un entorno seguro que reduzca al mínimo los accidentes de tránsito a través de la creación de un sistema de movilidad seguro, sobre todo para los usuarios más vulnerables de la vía y proveer de una ciudad con una infraestructura vial sostenible, así como mantener esta propuesta como un proyecto permanente que permita para realizar un mantenimiento preventivo y correctivo, además de incluir toda la ciudad de Hidalgo del Parral y no el piloto como es en este caso.

Consiste en instalar señales reglamentarias, preventivas e informativas, tanto verticales como horizontales y elevadas de conformidad con lo establecido en este programa.

Esto bajo cuatro principios de actuación:

- La seguridad vial está enfocada en disminuir los hechos de tránsito mediante el impulso de la convivencia vial.
- Todas las personas usuarias de la vía tienen una responsabilidad en la construcción de una movilidad segura basada en la construcción de un entorno sostenible.
- Las autoridades promoverán la modernización, actualización y mantenimiento de la señalética en las calles de la ciudad.
- Las políticas y acciones enfocadas a la seguridad vial son concretas, medibles y evaluadas de manera sistemática.

Se definen tres ejes estratégicos sobre los cuales se articulan las metas y objetivos para impulsar el desarrollo y mejora de la infraestructura vial, como vía de comunicación y mejora en el crecimiento de la ciudad.

1. **Salvaguardar:** Implementar acciones enfocadas a la protección de las personas usuarias de la vía mediante el fortalecimiento de programas preventivos, así como la mejora o rediseño de la infraestructura vial, mediante la ampliación de la cobertura de la señalización vial en el municipio.
2. **Capacitar:** Determinar el conjunto de acciones instructivas, de divulgación y de sensibilización para generar cambios de conducta en las personas usuarias de la vía.
3. **Institucionalizar:** Fortalecer la coordinación entre las áreas encargadas de la planeación e implementación de acciones en materia de seguridad vial, así como implementar dicho proyecto como un programa permanente, sistemático, correctivo y preventivo por parte de la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal.





# INDICADORES

**%**  
**PORCENTAJE**  
de sitios críticos señalizados  
para evitar accidentes.

  
**VIAS**  
atendidas o mantenidas  
(según etapas y  
polígonos)

**%** porcentaje de   
**PERSONAS**  
beneficiadas

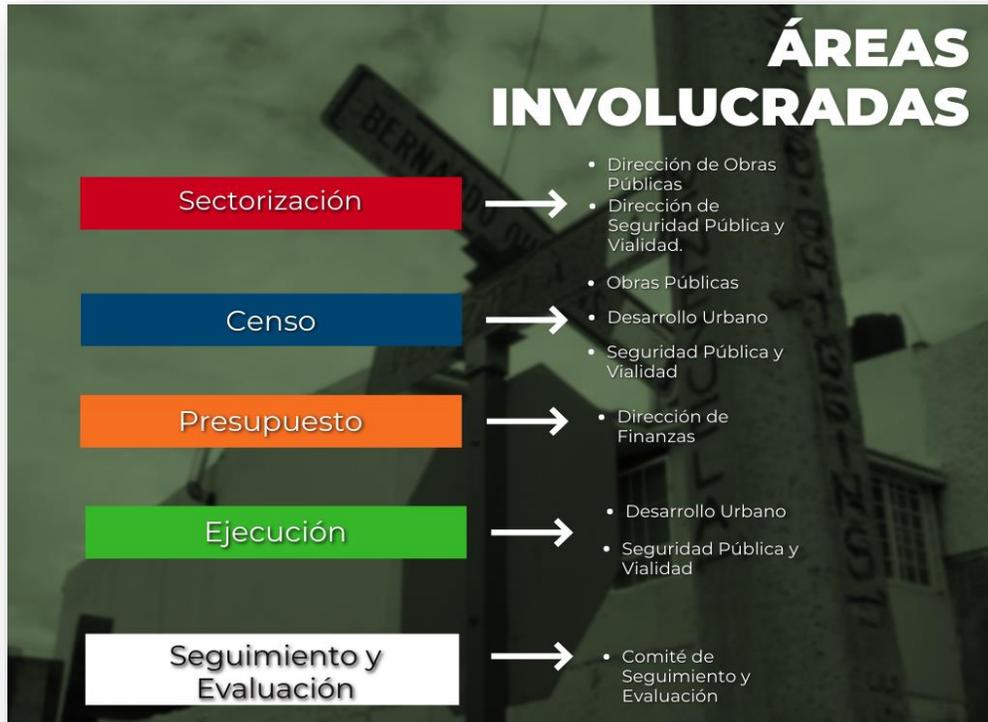
- Peatones
- Conductores
- Habitantes



# MECANISMO DE OPERACIÓN Y ÁREAS INVOLUCRADAS.

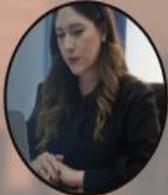
El proyecto piloto se llevará a cabo en cinco fases:

- 1) Sectorización:** La Dirección de Obras Públicas presentará un plano de la ciudad en donde se proponen los sectores para determinar el programa piloto de actualización, en el cual se considerará el impacto poblacional del mismo.
- 2) Censo:** Detectará accesibilidad y transitabilidad, posterior a la fase de sectorización las distintas direcciones se involucrarán para llevar a cabo un censo sobre las condiciones de la señalética existente. El censo abarcará nomenclatura y señalización vial.
- 3) Presupuesto:** Con base en los números obtenidos en el censo, se solicitará de manera formal un presupuesto para tomar una decisión relevante a la ejecución del proyecto. El presupuesto deberá basarse en las normas oficiales, respecto al tamaño, color y otras especificaciones de los letreros.
- 4) Ejecución:** Previo a la ejecución, se presentará el proyecto al ayuntamiento, para su discusión y aprobación en su caso. Esta fase del proyecto implica también la compra e instalación de la señalética de la nomenclatura de la ciudad.
- 5) Seguimiento y Evaluación:** Consta de la comprobación de la correcta ejecución de las actividades del proyecto, se usarán diferentes modelos de evaluaciones para examinar la aplicación de este proyecto de modernización, la creación del comité de seguimiento y evaluación tendrá una plural representación.





## Precursores

 <p><b>Lic. Alma Yesenia Portillo Lerma</b> Síndica de Hidalgo del Parral</p>	 <p><b>Lic. Dalila Villalobos Villalobos</b> Regidora de Fortalecimiento Municipal.</p>	 <p><b>Ing. José Carlos Duarte Jurado</b> Regidor de Seguridad Pública y Vialidad</p>
---	---	---

### Participantes:

- **Michelle Alicia Chávez Soto**, Directora de Desarrollo Urbano
- **Lucio Porras Valdés**, Director de Seguridad Pública y Vialidad.
- **Carlos Rodríguez**, apoyo de vialidad y tránsito.
- **Lic. Norma Duarte Rangel**, Tesorería.
- **Arq. Laura Isabel Reta Martínez**, en representación de Dirección de Obras Públicas.

# SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

El seguimiento establece el conjunto de acciones que se llevarán a cabo para la comprobación de la correcta ejecución de las actividades del proyecto establecidas en la planificación del mismo. Se refiere al proceso sistemático y continuo de recopilar, analizar y utilizar información para supervisar el progreso del programa con el objetivo de cumplir sus objetivos y guiar las decisiones de gestión. Este proceso supervisará el rendimiento del programa durante toda su duración.

La evaluación se refiere a la investigación sobre la forma en que las actividades e intervenciones cumplen los objetivos del programa y cómo se comparan los logros del programa previstos y los conseguidos. Lo anterior, con base en el Plan Municipal de Desarrollo. Se pueden usar diferentes modelos de evaluación para medir diferentes actividades del programa. El principal objetivo de una evaluación específica puede consistir en examinar la aplicación, eficacia o eficiencia de las intervenciones del programa y el avance por polígonos y por etapas.

Para lo anterior, **se propone la creación de un Comité de Seguimiento y Evaluación.**

# Seguimiento y Evaluación

## Comité de Seguimiento y Evaluación

Dirección de Obras Públicas

Dirección de Desarrollo Urbano

Desarrollo Urbano Estatal.

Cámaras empresariales  
FICOSEC, CANACO,  
CANACINTRA, COPARMEX

Comisiones del H. Ayuntamiento:

- Seguridad Pública y Vialidad.
- Fortalecimiento Municipal.
- Obras y Servicios Públicos.
- Juventud y Grupos Vulnerables.
- Asentamientos Humanos.

Dirección de Seguridad Pública y Vialidad

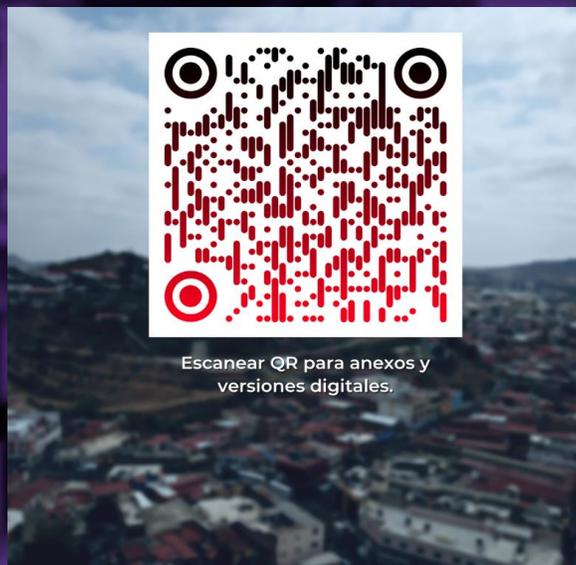
## CONCLUSIONES

Todas las personas (ciudadinos, visitantes, turistas) tenemos necesidad de circular y/o transportarnos de diferentes formas y a través también, de distintas maneras (peatón, conductor, pasajero), en fin, cualquiera que sea nuestra situación, requerimos ubicarnos del lugar que salimos hacia donde nos dirigimos, y es importante contar con los medios adecuados para ello, de ahí la importancia de que nuestra ciudad cuente con la señalética adecuada, una nomenclatura actualizada, y desde luego que sea un proyecto que perdure, no solo aplicable una ocasión y dejar que se destruya de nueva cuenta, sino crear un sistema para el mantenimiento y actualización de una infraestructura para el Municipio que permanezca en las prioridades de desarrollo urbano y vialidad.

Esta circunstancia es para brindarle preponderancia, ya que la generación actual forma las generaciones futuras, el deseo de contar con una ciudad que cuente con los elementos técnicos fundamentales de seguridad y sobre todo que contemos con rutas y accesos viales dignos, habla de un desarrollo urbano sostenible. Hablar de movilidad urbana comienza por implementar las condiciones necesarias para tener una ciudad con infraestructura vial, y peatonal accesible a todos con beneficios que impactan directamente en los ciudadanos y que mejoran indudablemente su calidad de vida. **Lograr este primer paso, es implementar la primera estrategia para una ciudad con desarrollo con sostenibilidad y el origen de una transformación óptima de los espacios públicos, su conectividad y accesibilidad.**

## ANEXOS :

1. Análisis Técnico de Movilidad Urbana de la colonia PRI.
2. Estudio de Señalización y Nomenclaturas.
3. Análisis de accidentes viales (2021-2022) FICOSEC.
4. Plano de propuesta de polígonos colonia PRI.
5. Plano de los 10 polígonos.
6. Cotizaciones.



## FICHA BIBLIOGRÁFICA.

**Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos.**

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

**NORMA Oficial Mexicana NOM-034-SCT2-2011, Señalamiento horizontal y vertical de carreteras y vialidades urbanas.**

<https://www.dof.gob.mx/normasOficiales/4555/sct/sct.htm>

**Ley General De Movilidad Y Seguridad Vial.**

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGMSV.pdf>

**Ley de Vialidad y Tránsito para el Estado de Chihuahua.**

<https://www.congresochoihuahua2.gob.mx/biblioteca/leyes/archivosLeyes/117.pdf>

**Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Chihuahua.**

<http://planestatal.chihuahua.gob.mx/>

**Plan Municipal De Desarrollo 2021-2024 Municipio De Hidalgo Del Parral.**

[https://chihuahua.gob.mx/sites/default/attach2/anexo/anexo\\_03-2022\\_pmd\\_hidalgo\\_del\\_parral\\_2021-2024-comprimido.pdf](https://chihuahua.gob.mx/sites/default/attach2/anexo/anexo_03-2022_pmd_hidalgo_del_parral_2021-2024-comprimido.pdf)

**Código Municipal para el Estado de Chihuahua.**

<https://www.congresochoihuahua2.gob.mx/biblioteca/codigos/archivosCodigos/19.pdf>

**Manual De Señalización Vial Y Dispositivos De Seguridad.**

[http://sct.gob.mx/normatecaNew/wp-content/uploads/2021/09/ManualSenalamientoVialDispositivosSeguridad\\_2014-1.pdf](http://sct.gob.mx/normatecaNew/wp-content/uploads/2021/09/ManualSenalamientoVialDispositivosSeguridad_2014-1.pdf)

**¿Qué es la señalización vial?**

Símbolos y leyendas de lenguaje universal carreteras y vialidades que ofrecen seguridad e información. **CENAPRED**

<https://www.gob.mx/cenapred/articulos/que-es-la-senalizacion-vial?idiom=es>

**Estrategia De Movilidad Urbana |** Coordinación de Movilidad del Ayuntamiento de la Paz, Baja California Sur Comisión del Senado de la República de Zonas Metropolitanas.

[https://comisiones.senado.gob.mx/zonas\\_metropolitanas/eventos/docs/presentacion\\_4\\_250219.pdf](https://comisiones.senado.gob.mx/zonas_metropolitanas/eventos/docs/presentacion_4_250219.pdf)

**Manual de señalización vial y dispositivos de seguridad.**

<http://www.coahuilaseint.gob.mx/licencias/MANUAL2.pdf>

